

PLAN DE ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ARCHIVOS MUNICIPALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMENA 2017

REDACTORES DEL INFORME:

ANA ISABEL MOLINA AGUADO

ÁLVARO ORTEGA SANTOS

NOVIEMBRE 2017

1.-INTRODUCCION

Villamena es una localidad de la provincia de Granada. Se formó en 1974 por la unión de dos pueblos más antiguos: Cónchar y Cozvíjar, ambos de origen islámico (época en la que se dedicaron fundamentalmente a la agricultura). Esta fue una etapa brillante para los cultivos de la zona, ya que contaba con un sofisticado sistema de regadíos conocido como “turno y tanda”, una forma de distribuir el agua en función de la superficie cultivable de cada propietario.

Con la expulsión de los moriscos perdió su apogeo agrario, ya que los nuevos colonos no conocían las técnicas eficaces y modernas que los árabes habían utilizado para sacar provecho a las tierras. En la actualidad, Villamena sigue viviendo de la agricultura.

El municipio debe su nombre al antiguo señorío del Conde de Villamena de Cozvíjar, quien aún teniendo potestad para poner y quitar al gobernador de la zona, no era propietario territorial de la villa.

Villamena se encuentra situada al borde de la llanura formada tras la desecación de la laguna de Padul, a la izquierda del río que sale de ella y a la derecha de Dúrcal.

Cozvíjar tomó la capitalidad del municipio; en él se encuentra el Ayuntamiento así como otros servicios; su núcleo urbano responde a la nobleza de su señorío. Destacan también las Cuevas del Arroyo de la Laguna, sitio por el que se dio salida a las aguas milenarias de la antigua Laguna de Padul para su desecación en el año 1779.

En cuanto a Cónchar, merece especial atención la llamada Fuente que Ríe, un manantial de aguas termales localizado a unos 200 metros del casco urbano en dirección al río y al que únicamente puede accederse a pie. De esta población también es muy popular la Fiesta del Mosto, una antigua tradición con la que se recibe la entrada del nuevo año.

Cónchar es el más pequeño de los dos núcleos en cuanto a población se refiere pero el mayor en cuanto a territorio aportado a la actual Villamena. Su extensión superficial es de 20km² y tiene una densidad de 50,2hab/km². Se encuentra a una altitud de 746 metros.

Los restos humanos más antiguos documentados en el Valle de Lecrín corresponden al período Solutrense (alrededor de 12.000 años a.C), época a la que corresponde la Gruta de Cozvíjar excavada por la Universidad de Granada en la que se hallaron, junto a restos humanos, diversas muestras de industria lítica. Los asentamientos humanos en esta zona son muy antiguos, debido al reclamo de la Laguna.

En la Cueva de los Ojos encontramos un hábitat estacional o cazadero de temporada, correspondiente al Neolítico con restos de hueso de cabra, ciervo y jabalí junto a puntas de flecha, restos de adorno en concha y fragmentos de pintura ocre.

La proximidad a Granada, a Sierra Nevada, a la costa ya la Alpujarra, así como sus buenas comunicaciones y la preservación de un entorno natural privilegiado, hacen del municipio de Villamena un lugar ideal para vivir o visitar con gran número de servicios.

2.- ANALISIS PREVIO

El Archivo Municipal se encuentra ubicado en la segunda planta del Edificio Consistorial. Se trata de un depósito de unos 20 metros cuadrados, con dos ventanas orientadas al suroeste, y equipado con estanterías metálicas con capacidad de almacenamiento de 102 metros lineales.

Presenta unas buenas condiciones ambientales, sin temperaturas extremas ni una incidencia del sol directa sobre las cajas de documentación. La disposición de las estanterías alrededor de la habitación, con solo una estantería cruzando el espacio, permite una mejor distribución y aprovechamiento del espacio, así como una mejor preservación respecto a los rayos solares que entran cuando se levantan las persianas.



Una de las cuestiones a solucionar es la gran cantidad de material no archivístico que se encuentra en algunas estanterías, así como una gran cantidad de planos (o fotocopias de los mismos) que ocupan algunas baldas. Durante los trabajos de mantenimiento se procederá a su retirada o su disposición de una mejor manera para que no resten espacio de almacenamiento para los legajos que conforman el fondo documental.



A su vez se procederá a clasificar y organizar documentación existente en las oficinas administrativas del ayuntamiento, dispuesta en diferentes armarios y despachos de los trabajadores de la institución.



3.-DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En un primer momento, se coteja de manera parcial los trabajos de organización que se realizaron en el año 2001 dentro del Plan establecido por la misma Diputación de Granada. Se hacen catas aleatorias de cajas y se va comprobando la correspondencia de los datos existentes en la base de datos elaborada en su momento con el contenido de los legajos seleccionados.

A su vez, se detecta en la base de datos que posee el ayuntamiento la existencia de una cantidad elevada de anotaciones en la misma de expedientes que se encuentran sin contenido. Procedemos a confirmar dichas anotaciones, y tras conversación con el personal del ayuntamiento, se nos confirma que fueron expedientes almacenados en su momento y que, con posterioridad, han retornado al archivo de oficina al reactivarse la actividad administrativa de los mismos. Por ello, respetamos y mantenemos dichas anotaciones para un mejor control de la documentación tanto por los gestores documentales del ayuntamiento como por parte de la Diputación y su responsabilidad respecto a los trabajos realizados.



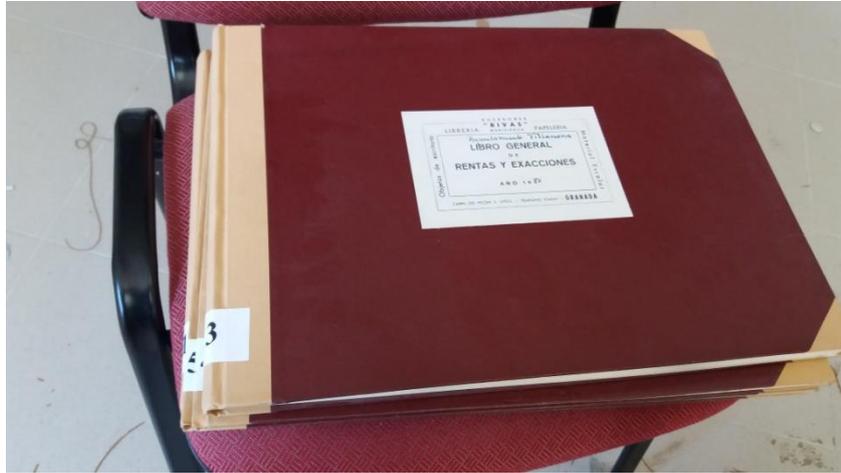
Una vez realizadas dichas tareas de cotejo, se procede a iniciar la clasificación y organización de la documentación no integrada en la base de datos de gestión del fondo documental. Partimos del legajo 428 y organizamos toda la documentación no tratada existente en el depósito del archivo municipal.

Nos encontramos como una documentación muy variada, sin ninguna serie documental que predomine sobre otras: Actas de Pleno, Plusvalías, Subvenciones, Mandamientos de Ingreso y de Pago, Documentación Presupuestaria...

Si tuviéramos que decantarnos por una documentación preponderante, los Mandamientos de Ingreso y de Pago son la documentación que mayor volumen documental presenta, ocupando unas 50 cajas.



Una vez organizada la documentación del depósito, se conversa con los trabajadores del ayuntamiento, proporcionándolos los mismos los expedientes pendientes de ingresar en el Archivo Definitivo. De las distintas oficinas se va extrayendo y trasladando al depósito los mismos para trabajar sobre ellos.



El volumen principal de documentación que se incorpora en la de Obras municipales y particulares, con una gran cantidad de proyectos y licencias de obras.

Tras todos estos trabajos, los resultados estadísticos de los mismos ha sido:

Archivo Municipal Villamena	Plan Organización (2001)	Plan Mantenimiento (2017)
Número de legajos	402 cajas (fondo municipal) 34 cajas (Juzgado de Paz)	650 cajas (+248, fondo mun.) 34 cajas (Juzgado de Paz)
Número de libros	612 libros (fondo municipal) 108 libros (Juzgado de Paz)	640 libros (+38) 108 libros (Juzgado de Paz)
Número de registros	6195 registros (fondo municipal y Juzgado de Paz)	8166 registros (+1971 registros)

RESULTADO FINAL









Granada, 11 de Noviembre de 2017

Autores del Informe:

Ana Isabel Molina Aguado

Álvaro Ortega Santos